



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, diecisiete (17) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: PEDRO LUIS MONTOYA ALVAREZ
RAD: 2023-00041-00.

En atención al escrito y sus anexos allegados a través del correo electrónico de este despacho judicial presentados por la señora apoderada de la parte ejecutante, Dra. Diana Marcela Rojas Herrera, con los cuales se permite aportar trámite de notificación por aviso de la parte demandada; el despacho manifiesta que no se podrá tener en cuenta dicho trámite, en tanto que con auto de fecha 26 de octubre de 2023, esta instancia judicial no avalo el trámite de citación para diligencia de notificación personal surtido dentro del presente asunto.

Así las cosas, la parte interesada deberá atenerse a lo resuelto en el mentado auto del 26-10-2023.

Este despacho judicial recibe información a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96abc6cb44ed45ab554b05061b4271b8e42bd3ff42a1cf78e097fd679b81475**

Documento generado en 17/01/2024 01:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>